



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 043-2014-PR-GR PUNO

PUNO, ...3...1...ENE...2014....

Pees

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Oficios N° 3357-2013-GR PUNO/DRTCVC.DCT de fecha 12 Diciembre 2013, N° 040-2013-GR PUNO/DRTCVC de fecha 10 Enero 2013, N° 082-2014-GR PUNO/ORA de 21 Enero 2014 y N° 073-2014-GR PUNO/GGR, sobre designación para manejo de cuenta corriente; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido de los documentos vistos, se tiene que la titular de la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Gobierno Regional Puno, ha solicitado la transferencia de fondos de la cuenta corriente N° 701-066545 a la cuenta corriente N° 00-701-068270, indicando que dicha transferencia es necesaria para asumir costos de mantenimiento, equipamiento, insumos, costos y costas de procesamiento y emisión de licencias de conducir;

Que, por consiguiente la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno, para efectos de la transferencia de fondos, solicita nominar al responsable para el manejo de la cuenta corriente N° 701-066545 a fin de proseguir con el trámite correspondiente; en consecuencia, mediante Oficio N° 073-2014-GR PUNO/GGR, se presenta la propuesta de designación de responsables para el manejo de dicha cuenta corriente, para efectos de la transferencia solicitada por la Dirección de Circulación Terrestre;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR como responsables para el manejo de la cuenta corriente N° 701-066545 del Gobierno Regional Puno, para efectos de la transferencia solicitada por la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Gobierno Regional Puno, a los trabajadores que a continuación se indican:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| WALTER ROLANDO ZEA MALLEA | JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA |
| MARITZA YOVANA ROMERO CAHUANA | OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN |
| ELEUTERIO HERMÓGENES PANCA QUISPE | OFICINA DE TESORERÍA |
| GASPARINA IDELBA MENDOZA MACEDO | OFICINA DE TESORERÍA |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

